

Boletín Número 180  
Toluca, México, a 21 de septiembre de 2014.

## **IEEM CONTINÚA PROCEDIMIENTO PARA INTEGRAR SUS JUNTAS DISTRITALES Y MUNICIPALES**

- Personal de la Unidad Técnica para la Operación y Administración de Personal Electoral en Órganos Desconcentrados del IEEM aplica un exhaustivo y escrupuloso procedimiento para la selección de los ciudadanos que integrarán 45 Juntas Distritales y 125 Juntas Municipales.

Con un riguroso procedimiento desarrollado conforme a los términos y plazos establecidos en la convocatoria, en el Instituto Electoral del Estado de México concluyó la etapa en la que los aspirantes que obtuvieron las calificaciones más altas en el examen de conocimientos generales y técnicos entregaron sus documentos probatorios, con base en el proceso de selección que se aplica para integrar las 45 Juntas Distritales y las 125 Juntas Municipales para el Proceso Electoral 2014-2015.

Ante la presencia de personal de la Contraloría General del IEEM, así como de representantes de los partidos políticos, el desahogo de esta etapa se efectuó en el Centro de Formación y Documentación Electoral del IEEM durante cuatro días, en los que servidores públicos electorales de la Unidad Técnica para la Operación y Administración de Personal Electoral en Órganos Desconcentrados aplicó una logística debidamente coordinada para atender a poco más de mil ciudadanos que fueron quienes obtuvieron las calificaciones más altas por cada uno de los 45 distritos, así como de los 125 municipios, de conformidad con lo establecido en el Programa General para la Integración de las Juntas Distritales y Municipales del Proceso Electoral 2014-2015.

Entre los documentos recibidos que servirán para integrar los expedientes respectivos se encuentran: la solicitud de ingreso; la carta declaratoria bajo protesta de decir verdad; la credencial para votar original vigente para su cotejo con domicilio en el Estado de México; el comprobante de estudios original para cotejo y copia certificada legible del acta de nacimiento. Cabe señalar que se dio un plazo perentorio sólo para la entrega de la constancia que otorgue el Secretario del Ayuntamiento respectivo para comprobar la residencia efectiva, así como la constancia de inscripción en el Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores del Estado de México expedida por el Registro Federal de Electores del INE.

Derivado de lo anterior, ahora se llevará a cabo la verificación de requisitos e información registrada para contrastar los datos expuestos en la solicitud con los documentos presentados y de esta forma verificar el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la base tercera de esta convocatoria y del perfil requerido, por ende, existe la posibilidad de que alguna solicitud sea rechazada en el supuesto de ser

**"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"**

detectada alguna anomalía documental o un mal antecedente laboral en actividades realizadas en el Instituto.

Una vez que concluya la verificación documental, a los aspirantes se les notificará a través de estrados y de la página electrónica del IEEM ([www.ieem.org.mx](http://www.ieem.org.mx)), publicando hasta 6 folios de aspirantes a Vocales por Distrito y Municipio, lo cual se efectuará el lunes 29 de septiembre del año en curso.

Posteriormente se realizará la entrevista, la cual tiene como propósito contar con elementos de valoración adicionales, misma que tiene el carácter de obligatoria y será efectuada sólo a los seis aspirantes mejor calificados en el examen de conocimientos generales y técnicos, y que cumplieron con todos los requisitos establecidos, por distrito o municipio. Cabe señalar que la entrevista es una herramienta de carácter técnico que permite encontrar evidencias específicas de las competencias que debe tener un aspirante para su desempeño como Vocal, misma que llevarán a cabo los integrantes del Consejo General y de la Junta General, quienes integrarán equipos que llevarán a cabo las entrevistas del lunes 13 al viernes 17, así como el lunes 20 y martes 21 de octubre de este año.

Con la aplicación puntual de los procedimientos establecidos en el Programa General para la Integración de las Juntas Distritales y Municipales del Proceso Electoral 2014-2015, el Instituto Electoral del Estado de México continúa con el proceso de selección de Vocales Distritales y Municipales para el Proceso Electoral 2014-2015.

**Atentamente**

***“Tú haces la mejor elección”***  
**Unidad de Comunicación Social**

**“2014. Año de los Tratados de Teoloyucan”**

Paseo Tollocan #944, Colonia Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160. Toluca, Estado de México.  
(722) 275 73 00, 01800 712 4336 ■ [www.ieem.org.mx](http://www.ieem.org.mx)